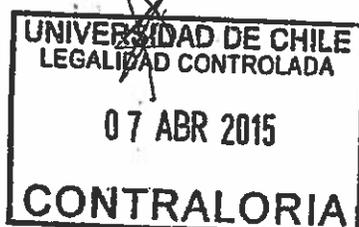




FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
NATIONAL TECHNICAL INFORMATION
SERVICE.



RESOLUCIÓN EXENTA N°

710

SANTIAGO,

23 MAR 2015



VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda; en el artículo 9° del DFL N°1/19.653 de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575; en la Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. N° 153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el D.F.L. N°3 de 2006; en los Decretos Universitarios N° 2784 de 2014, N° 906 de 2009 y N° 2750 de 1980; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Subdirección de Biblioteca Central, perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, requiere el servicio de adquisición de Artículos médicos de revistas, para gestión de Biblioteca.
2. Que, lo anterior se fundamenta en lo señalado por la Sra. Edith Celis León, Subdirectora de de Biblioteca Central, según fecha 06 de Marzo de 2015.
3. Que, es financiado por el centro ejecutante N° 110109 -FG. Biblioteca Central.
4. Que, el servicio es prestado por la empresa: National Technical Information Service.
5. Que, lo anteriormente expuesto, configura la causal establecida en el artículo 10 N°7 letra J de la ley 19.886; esto es "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".
6. Que, se adjunta documentación pertinente que sustenta el servicio (copia carta trato directo, certificado de disponibilidad presupuestaria, Término de Referencia, Invoice, y solicitud N° 471378).
7. Que, existe disponibilidad presupuestaria para la contratación de dicho servicio.
8. Que, de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente:



Subdirección de Servicios (DEGI)

Avda. Independencia 1027, Santiago, Chile. Tel: (56-2) 229786950
www.med.uchile.cl



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

RESOLUCIÓN:

1° **AUTORÍZASE** la contratación mediante trato directo con la empresa: National Technical Information Service; correspondiente requiere el servicio de adquisición de Artículos médicos de revistas, cuyo valor es de USD 252,00.- (doscientos cincuenta y dos dólares) más gastos de transferencia bancaria.

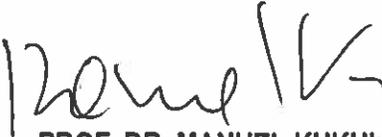
2° **REALÍCESE** la respectiva transferencia bancaria según lo señalado en la propuesta de la Empresa.

3° **IMPÚTESE** el gasto derivado de la presente Resolución al Título A Subtítulo 2 Ítem 2,6 del Presupuesto Universitario.

4° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información, según lo indica el artículo 7 de la Ley 20.285.

5° **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENVÍESE** a Contraloría Universitaria para el respectivo control de legalidad.


PROF. MARIA ANGELA MAGGIORE LANDAETA
VICEDECANO



PROF. DR. MANUEL KUKULJAN PADILLA
DECANO



Distribución
1.- Subdirección de Servicios
2.- Ocepa
MKP/MML/BRG/ccv.


Encargado:
Selene Jil Ponce
Teléfono 29786953

Subdirección de Servicios (DEGI)



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Santiago, Marzo 06 de 2015

Señora
SELENE JIL PONCE
Administradora de Contrato
Facultad de Medicina
PRESENTE

Estimada:

En cumplimiento a la normativa vigente de la Ley 19.886 de Compras Públicas, solicito a usted, tramite Trato Directo", con el proveedor National Technical Information Service, por la suma de \$252,00.- (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES), correspondiente a la compra de artículos médicos.

Esta compra fue solicitada bajo la solicitud N°471378, Centro Ejecutante 11.01.09, por la Sra. Edith Celis León, Subdirectora de Biblioteca Central.

Este requerimiento se fundamenta ya que son artículos médicos de revistas que no se encuentran en las bases de datos nacionales, por esta razón son comprados en el extranjero a través de la NTIS.

Emitir Cheque Dólar a nombre de: National Technical Information Service.

Si otro particular, saluda atentamente

Edith Celis León

**Subdirectora de Biblioteca Central
Facultad de Medicina**

Biblioteca Central "Dr. Amador Neghme"

Avda. Independencia 1027, Santiago, Chile. Tel: (56 2) 229786125
www.med.uchile.cl

NTIS



5301 Shawnee Road
Alexandria, Virginia 22312

INVOICE

REMIT PAYMENTS TO:
U.S. Department of Commerce
National Technical Information Service
P.O. Box 198449
Atlanta, GA 30384-8449

DATE: 01-20-15

Amount Due: \$252.00

Amount Paid: \$

USER ID: 17362#6 / 288591 BK038

Universidad de Chile
Independencia 1027
Santiago
83804-53
CHILE

PO NUMBER	PG	INVOICE NO.
	1	BR101940

Important: Please return the upper portion of the invoice with your payment and reference your USER ID code on the check stub.

DOCUMENT NUMBER/SERVICE	DATE PROCESSED	AMOUNT	REMARKS
PREVIOUS BALANCE		459.00	
CPBK		-288.00	
ILL OCT - DEC 2014		81.00	
ENDING BALANCE		252.00	PAYMENTS POSTED THROUGH 01-20-15

Note: For fastest payment processing, please include top portion of your invoice with payment. Thank you.

For Questions on ILL Service:
For Questions on Payments from U.S.:
For Questions on Payments from Foreign countries:

CUSTSERV@NLM.NIH.GOV
Call 1-703-605-6600
Call 1-703-605-6600

Current	90 Days Past Due	120 Days Past Due	150 & Over Days Past Due	Total Amount Due.
81.00	171.00	0.00	0.00	252.00

PURCHASE ORDER NUMBER	NTIS INVOICE NUMBER	RETAIN THIS PORTION FOR YOUR RECORDS
	BR101940	



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lo dispuesto en el Decreto Supremo 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, certifico que, a la fecha del presente documento 12 de Marzo del 2015, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile cuenta con presupuesto para el financiamiento del siguiente Servicio y/o producto de: servicio de adquisición de Artículos médicos de revistas; solicitado por la Subdirección de Biblioteca Central, según centro ejecutante N° 110109, cuyo monto es USD 252,00 (doscientos cincuenta y dos dólares) más gastos de transferencia bancaria. (Solicitud N°471378).


CLAUDIO OYANEDEL VEGA
Director Económico y de Gestión Institucional
Facultad de Medicina

CNV/SJP/ccv



Subdirección de Servicios (DEGI)

Avda. Independencia 1027, Santiago, Chile. Tel: (56-2) 229786950
www.med.uchile.cl

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE
TRATOS DIRECTOS**

I. NOMBRE DEL TRATO DIRECTO

Autoriza trato directo por el servicio de adquisición de Artículos médicos de revistas, con el proveedor Nacional Technical Information Central.

II. SERVICIO O PRODUCTO A ADQUIRIR

Se requiere el servicio de adquisición de Artículos médicos de revistas, para gestión de Biblioteca.

III. CAUSAL DE TRATO DIRECTO Y JUSTIFICACIONES PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN

Que, lo anteriormente expuesto, configura la causal establecida en el artículo 10 N°7 letra J de la ley 19.886; esto es "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".

MONTO DE LA CONTRATACIÓN

El Monto de la evaluación es de es USD 252,00.- (doscientos cincuenta y dos dólares) más gastos de transferencia bancaria.

IV. GARANTÍA

No aplica.

V. ANTECEDENTES DEL OFERENTE Y OTROS DOCUMENTOS

Proponente:

1. Certificado de disponibilidad presupuestaria.
2. Propuesta del oferente

Subdirección de Servicios (DEGI)

Avda. Independencia 1027, Santiago, Chile. Tel: (56-2) 229786950
www.med.uchile.cl

VI. DEFINICIÓN DE LA CONTRAPARTE TÉCNICA

La contraparte Técnica será la Sra. Edith Celis León.

VII. PAGO Y DESGLOSE DEL PAGO

El pago del precio se efectuará vía transferencia bancaria

VIII. REQUISITO O CONDICIONES PARA EL PAGO

El pago se cursará por orden de la Subdirección de Finanzas, a través de transferencia bancaria.

IX. PLAZO Y EJECUCIÓN

El plazo máximo de entrega, por parte del proveedor es de 1 día.

El Lugar de entrega será en: Independencia # 1027, Biblioteca Central.
Contacto: Sra. Edith Celis León.

X. ESTRUCTURA DE MULTAS

No aplica

XI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO.

Servicio de:

- Artículos médicos a Instituciones Gob., Privados, usuarios de la Universidad de Chile y Extranjeros. Cuando los artículos de revistas requeridos no figuran en las bases de datos nacionales, éstos son comprados al extranjero a través de nuestra oficina de Computación Bibliográfica, para posteriormente ser entregados al usuario.